



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

SERVICIO DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ JAIMEZ SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA COVOCATORIA PÚBLICA DE 2 “COCINEROS” CON CARÁCTER DEFINITIVO Y LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA LAS NECESIDADES DE CARÁCTER LABORAL INTERINO Y/O TEMPORAL PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA UNIDAD ORGÁNICA DE INFANCIA, FAMILIA Y MUJER DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA”

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2004, el Órgano de Selección acuerda lo siguiente:

“Siendo las 09:15 horas del día 18 de febrero de 2004, en la Sala de Juntas del Hospital Febles Campos, se reúne el Órgano de Selección designado para la Convocatoria Pública para la selección de **2 COCINEROS** con carácter definitivo y la configuración de una lista de reserva para las necesidades con carácter laboral interino y/o temporal para que presten sus servicios en la Unidad de Infancia, Familia y Mujer del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria”, y se procede a:

Primero.- Constituir el Tribunal, actuando como **Presidente:** D. José Manuel Rojas González (Subdirector Administrativo) en sustitución del Gerente del I.A.S.S., y como **Vocales:** D^a Beatriz Hernández del Valle (Encargada de Servicios Generales), D. Carlos Silguero Oliva (Jefe de Área de Servicios Generales), D^a M^a del Pilar Jorge Batista (en representación de la Comunidad Autónoma Canarias) y D. Tomas Delgado García como miembro del Comité de Empresa y como **Secretario:** D. José Luis Gutiérrez Jaimez (Técnico de Recursos Humanos), que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.- Aprobar el Acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 2004.

Tercero.- Desestimar la reclamación presentada por D. Jesús Lorenzo Chico Rodríguez; D.N.I. 43.782.234-D, ratificando los criterios de corrección y puntuaciones efectuadas en su día por el Órgano de Selección, de conformidad con el sistema de selectivo regulado en la Base Séptima de la presente convocatoria.

Cuarto.- Aprobar el Acta de la presente sesión previa lectura de su contenido.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la reunión del Órgano de Selección a las 09:35 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados”.

Y para que así conste, se publique la presente certificación del citado acuerdo, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, en el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, a 18 de febrero de 2004.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada a que se refieren los arts. 107 y 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Illmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

José Manuel Rojas González

José Luis Gutiérrez Jaimez